JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Radicado 170014003007-202000487-00

Respecto a la solicitud que antecede, en el sentido de notificar a los demandados en el presente proceso a través Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede. En consecuencia dicho trámite será realizado a través de la oficina de apoyo para los juzgados civiles y de familia – Centro de Servicios, para lo cual serán remitidos por la secretaria de este Despacho todas las piezas procesales requeridas para tal fin.

En consideración de lo anterior, téngase como dirección para notificar a los demandados las siguientes: la señora **Cristina Orozco Rubio**, Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Calle 62 Nro. 23 C-10 Barrió Estrella, correo electrónico número morozcor@dian.gov.co, la señora **Ana Beatriz Loaiza C**. calle 65ª Nro. 23B-40 y la señora **Luz Estella Gómez Barreiro** calle 22 Nro 23-17 centro de Manizales Impuestos y aduanas Nacionales Dian y correo electrónico lgomezb1@dian.gov.co.

Finalmente, se requiere a la parte actora, para que coordine con el Centro de Servicios para que una vez se hayan realizado las citaciones, estas pueden ser recogidas por la parte interesada y remitidas a las direcciones de destino, en la eventualidad de hacerse físicamente.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 010 Del 27 DE ENERO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG